



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 11 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente N° ME-E-10737-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios para vehículos oficiales y para las oficinas de las ciudades de Río Grande y Ushuaia dependientes de la Secretaría de Hidrocarburos - Ministerio de Energía.

Que, a orden 3 del expediente citado en el VISTO, obra la nota fundada de la Directora de Administración R.G., las cuales detallan las características específicas para la realización de la solicitud correspondiente, contando con la autorización por parte del Director General de Control de la Actividad Hidrocarburifera dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos, a orden 4.

Que, de acuerdo con lo expuesto por el área requirente, es necesario efectuar la presente compra, debido a que la secretaría cuenta con vehículos oficiales afectados a tareas de fiscalización, inspección, traslado de personal técnico y recorridas en áreas operativas, como así también con oficinas administrativas donde se desarrollan actividades laborales de manera permanente, que es obligación del organismo garantizar condiciones mínimas de seguridad e higiene laboral, conforme a la normativa vigente en materia de riesgos del trabajo, seguridad y prevención de accidentes, tanto para el personal como para terceros que pudieran encontrarse en las dependencias o en los vehículos oficiales.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del Fondo de Afectación Específica – Ley Nacional 26.197-Canon Hidrocarburos- Financiamiento 10.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. ENERGIA N° 10/23 y Resolución Sec. Hid. N° 05/25.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA A CARGO
DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.H.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar la convocatoria, por la Compra Directa por Compulsiva Abreviada N° 02/2026, según Nota de Pedido N° 02/2026, la Adquisición de Botiquín de

///...2

G.T.F.
P.M.
MTS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

...///2

Primeros Auxilios para vehículos oficiales y para las oficinas de la ciudad de Río Grande y Ushuaia dependientes de la Secretaría de Hidrocarburos - Ministerio de Energía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar y procede a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 20000, Financiamiento 10, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA-SEC.H. N° 02/2026.

G.T.F.
P.M.
MTS

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA- SEC. H. N° 02/2026
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 10737 Letra E Año 2026 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS

Fecha: 11/02/26 Apertura: 18/2/2026 14:30

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de Botiquin de Primeros Auxilios para vehiculos oficiales y oficinas de la ciudad de Rio Grande y Ushuaia dependientes de la Secretaria de Hidrocarburos - Ministerio de Energia.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/558 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Botiquin Primeros Auxilios. Unidad >> Botiquin primeros auxilio para oficina con termometro y tensiometro digital.	2.00
2	Botiquin Primeros Auxilios. Unidad >> Botiquin de primeros auxilio para Vehiculo.	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPlica EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

G.T.F.
P.M.
MTS

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00

Página 1 de 2

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 10737 Letra E Año 2026 Ámbito 2002

RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS

Fecha: 11/02/26 Apertura: 18/2/2026 14:30

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de Botiquin de Primeros Auxilios para vehiculos oficiales y oficinas de la ciudad de Rio Grande y Ushuaia dependientes de la Secretaria de Hidrocarburos - Ministerio de Energia.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/558 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS			
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc 96.			
Plazo de Entrega:	treinta (30 dias) habiles			
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc 47			
Lugar de Entrega:	Pedro Giachino N° 7050 - Río Grande - TDF -Secretaría de Hidrocarburos			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no aplica- corresponde a compra directa- no exige sobre cerrado			
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N°151, 1º Piso – Ushuaia- TDF Secretaría de Hidrocarburos – y/o correo electrónico dgaf.hidrocarburos@tierradefuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N°151, 1º Piso – Ushuaia- TDF Secretaría de Hidrocarburos –			
Garantía de Oferta:	No se requiere			
Flete a Cargo:	A cargo del proveedor			

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

G.T.F.
P.M.
MTS

Página 2 de 2